

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD RETIRO DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados y jubilados, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados / jubilados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de fondos de reserva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acreditación de valores por fondos de reserva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Clave de acceso al portal IESS: Para acceder a este trámite obtenga previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo de Fondos de Reserva, de tal manera que genere o consulte la solicitud.
2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", registre su número de cédula para solicitar el retiro de sus fondos.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
- Registre en el aplicativo del seguro especializado, el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iess.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual

IMPORTANTE:

Para poder realizar la solicitud de Retiro de Fondos de Reserva debe considerar las siguientes condiciones:

1. Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
2. No tener préstamos quirografarios vigentes.
3. No tener obligaciones patronales pendientes de pago.
4. Afiliados activos: Mantener 36 o más aportaciones de fondos de reserva.
5. Afiliados cesantes: Mantenerse cesante por lo menos 60 días
6. Jubilado o mayor de 60 años: Mientras tenga un valor disponible no requiere mínimos de aportaciones de fondos de reserva.

INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', seleccione 'Afiliados', dé clic en la opción 'Fondos de reserva'. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index>
2. Ingrese su número de cédula y clave personal.
3. Seleccione la opción 'Consulta Fondo Reserva', dé clic en 'Solicitud Devolución Fondo de Reserva'; y, si está de acuerdo dé clic en 'Aceptar'.

NOTA: El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción 'Trámites virtuales', en la opción 'Afiliados', elija el ícono 'Fondos de Reserva', luego de clic en 'Consulta Fondo Reserva'; y, finalmente elija 'Consulta estado solicitud'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	810
2024	11	8	849
2024	10	0	956
2024	09	6	1067
2024	08	15	1006
2024	07	10	1219
2024	06	8	737
2024	05	11	1215
2024	04	2	1085
2024	03	4	1211
2024	02	11	1233
2024	01	3	1136

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: IESS-033-02-06	Página 3 de 3